



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Detallado - LDF

Clasificación de Servicios Personales por Categoría
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(PESOS)

Poder Judicial del Estado de Michoacán

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Etiquetado	1,475,809,188.00	0.00	1,475,809,188.00	1,460,457,592.29	1,434,880,620.25	15,351,595.71
Personal Administrativo y de Servicios Públicos	1,475,809,188.00	0.00	1,475,809,188.00	1,460,457,592.29	1,434,880,620.25	15,351,595.71
Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Médico, Paramédico y Afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos asociados a la Implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nombre del programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nombre del programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Médico, Paramédico y Afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos asociados a la Implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nombre del programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nombre del programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto en Servicios Personales	1,475,809,188.00	0.00	1,475,809,188.00	1,460,457,592.29	1,434,880,620.25	15,351,595.71

* Bajo protesta de decir verdad declaro que el estado financiero y sus notas, es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor.

M. EN A. JAVIER ALCÁNTAR HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL